MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2026

Intervienen: MY. JAVIER MAURICIO MOJICA PÉREZ
Oficial Servicios Funerarios Ejército.
Supervisor del Aceptación de Oferta 619-CENACPER-2026
Señor CESAR DANIEL CAÑON LÓPEZ
Representante Legal INVERSIONES MONTESACRO S.A.S

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No 1 DEL CONTRATO 619-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL Y LA EMPRESA LA INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
TIPO DE PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-145 CENACPERSONAL-2026
ACEPTACIÓN DE OFERTA No	619-CENACPERSONAL-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".
VALOR	MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS COP ($1.531.463.607,00) EXCLUIDO IVA
ADICIÓN	OMITIDO
CONTRATANTE	CENAC PERSONAL
NIT	900.385.079-8
CONTRATISTA	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S
NIT	860.402.837-3
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR DANIEL CAÑON LÓPEZ C.C. 80.062.481 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	CALLE 33ª 15-44 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.
TELÉFONO	6013231590

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

CORREO ELECTRÓNICO	supervisorservicios@excelenciaexequial.co
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
INFORMACIÓN BANCARIA	CUENTA CORRIENTE MICROEMPRESARIAL JURIDICA No. 21002515288 BANCO CAJA SOCIAL
SUPERVISOR	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No 00004491 DEL 2 DE JUNIO DE 2026. LA SUPERVISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR EL SEÑOR MY. JAVIER MAURICIO MOJICA PÉREZ IDENTIFICADO CON CC. 1.053.338.517 COORDINADOR SERVICIOS FUNERARIOS DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C 09 DE JULIO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN PRESTADOS A SOLICITUD DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, EN CUALQUIER LUGAR QUE SE REQUIERA A NIVEL NACIONAL. TODAS LAS ENTREGAS SERÁN COORDINADAS A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN POR EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZDA DE PERSONAL.
FECHA DE TERMINACIÓN	LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
FORMA DE PAGO	**EL MDN - EJERCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE NO. 21002515288 del BANCO CAJA SOCIAL QUE EL CONTRATISTA ACREDITO COMO PROPIA, O EN OTRO BANCO O CUENTA QUE EL CONTRATISTA DESIGNE CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PAGO, CON SUJECIÓN A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES CAMBIARIAS Y SIEMPRE Y CUANDO EL PERSONAL NOTIFIQUE POR ESCRITO A LA CENAC PERSONAL, CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CON PRESENTACIÓN DE LA NUEVA CERTIFICACIÓN BANCARIA EN DONDE SE ACREDITE SU APERTURA. **EL MDN - EJERCITO NACIONAL• CENAC DE PERSONAL** SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

	PAGOS PARCIALES: DE ACUERDO A LA ENTREGA, TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES OFERTADOS Y ADJUDICADOS DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN" DE ACUERDO CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CAUSADA, RECEPCIONES A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PREVIA ASIGNACIÓN DEL CUPO PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LO ANTERIOR PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. FACTURA CON LOS IMPUESTOS QUE APLICAN. 2. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS POR PARTE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PERSONAL, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UN REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. 3. ENTRADA AL ALMACÉN, CUANDO APLIQUE. 4. INFORME DE SUPERVISIÓN. 5. SITUACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. PRESENTACIÓN DE FACTURA EN ORIGINAL, (DEBERÁ PRESENTAR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTAR OBLIGADO), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 000042 DEL 05 DE MAYO DE 2020. ASÍ MISMO DEBERÁ CARGAR LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PAGO POR LA SECCIÓN "EJECUCIÓN "EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 11. QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **NOTA 1**: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL PAGO SE POSTERGARÁ EN EL MISMO LAPSO DE LA PRÓRROGA.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

	NOTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA (CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO): LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE SON PERSONA NATURAL AL REGISTRARSE EN LA FACTURA SELECCIONEN COMO TIPO DE CONTRIBUYENTE PERSONA NATURAL Y NO PERSONA JURÍDICA, PORQUE AL SER VALIDADO CON EL TERCERO DEL SIIF NACIÓN NO COINCIDIRÁ Y SERÁ DEVUELTA LA FACTURA PARA SU CORRECCIÓN DESDE LA EMISIÓN. • ES IMPORTANTE QUE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SEPAN QUE SI NO EXISTE UNA COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN NO SE DEBE VOLVER A ENVIAR LA FACTURA, PORQUE SE DEVOLVERÁ POR YA ESTAR PROCESADA. • LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE QUE, POR REGLA GENERAL, CUANDO SE EMITA LA FACTURA DEBERÁN REGISTRAR EN LAS NOTAS U OBSERVACIONES, EN ESTRICTO ORDEN, LA IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD ADQUIRIENTE, LOS DATOS DEL CONTRATO O CAJA MENOR Y EL CORREO DEL APROBADOR.
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÒN DE OFERTA	MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS COP ($1.531.463.607,00) EXCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS COP ($1.531.463.607,00) EXCLUIDO IVA

- **DESARROLLO DEL CONTRATO**

1. El día 09 del mes de julio de 2026 se suscribió contrato con la firma Inversiones Montesacro, para la prestación de los servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país.
2. Se anexa la factura No SF19920 de fecha 07/09/2026., por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS ($ 253.026.000,00) M/CTE, con el fin de que se tramite el respectivo pago al contratista, de conformidad con las obligaciones establecidas con el contrato suscrito, sin observaciones y a satisfacción.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

3. Durante el desarrollo del contrato no se han presentado problemas, jurídicos, económicos, técnicos ni presupuestales, sin embargo, se presentaron algunas novedades en la logística operativa relacionadas con ajustes en la programación, tiempos de coordinación y disponibilidad de recursos, situaciones que ocasionaron retrasos y reprocesos durante la ejecución de las actividades. En consecuencia, se recomienda al contratista adoptar acciones de mejora y medidas preventivas encaminadas a mitigar este tipo de situaciones en futuras ejecuciones, fortaleciendo los procesos de planeación, seguimiento y articulación operativa, con el fin de garantizar mayor eficiencia, oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

A continuación, se describe de manera detallada los **servicios** así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS

ENTREGA – FACTURA No SF19920 DE FECHA 07/09/2026.

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	BR	FECHA	CAUSA	VALOR
1	**TE**	LÓPEZ COLORADO JHON MAICOL	1005850582	BR-29	02 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 10.000.000,00**
2	SLP	MARTINEZ PRIETO JUAN DIEGO	1094958197	FUDRA5	02 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.400.000,00
3	**SV**	HURTADO PARRA CESAR AGUSTO	96357775	BR-04	02 AGOSTO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 10.000.000,00**
4	SLP	GÓMEZ ORTÍZ JUAN DAVID	1082882657	FUDRA6	04 AGOSTO 2026	LESIÓNAUTOINFLIGIDA	$ 9.400.000,00
5	**CP**	LIZCANO ANDRADE YONY ALEJANDRO	1079509198	BR-09	12 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 10.000.000,00**
6	SLP	MUÑOZ LIZCANO LUIS FELIPE	1083919936	BR-09	12 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.400.000,00
7	**SS**	**GUTIERREZ TORRES YUBER ANTONIO**	1042432485	BR-30	13 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 9.300.000,00**
8	SLP	PAYAN SORACAJUAN CARLOS	1062904935	BLICA	15 AGOSTO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	$ 9.400.000,00
9	SLP	**MADERA RICARDO NEIVER**	1063719626	BLICA	16 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 8.742.000,00**
10	SLP	SANCHEZ GUERRA RAFAEL ENRIQUE	1026555543	BR-07	16 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.400.000,00
11	SLP	GUZMAN BARRERA JHON KENNEDY	1075267512	BRIMI2	16 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.400.000,00
12	**SL-18**	MANQULLO CONEJO YEISON ESTIBEN	1062774923	BR-23	17 AGOSTO 2026	ACCIDENTE ARMA DE FUEGO	**$ 5.900.000,00**
13	**SV**	LOZANO GUARNIZO ELKIN	1110447983	BR-18	17 AGOSTO 2026	INMERSIÓN	**$ 10.000.000,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

14	SLP	GAMBOA VERGARA YEINER	1045490939	FUDRA7	20 AGOSTO 2026	PENDIENTE POR ESTABLECER	$	9.400.000,00
15	C3	RENTERIA VICTORIA JOHAN ANDRES	1007850873	FUDRA5	20 AGOSTO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$	10.000.000,00
16	ST	GUTIERREZ PRADA JORGE ANDRÉS	1121956730	FUDRA2	21 AGOSTO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$	9.300.000,00
17	SLP	BARROS GÓMEZ SERGIO LUIS	1124002649	FUDRA2	21 AGOSTO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$	9.400.000,00
18	SLP	BEDOYA CARVAJAL EDUARDO	1002595409	FUTAM	23 AGOSTO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$	9.400.000,00
19	SLP	SANABRIA MENDOZA JHOAN CAMILO	1006457709	FUDRA7	23 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$	8.742.000,00
20	SL-18	MORALES GARCÍA JHON KEVIN	1056642304	BR-08	25 AGOSTO 2026	LESIÓNAUTOINFLIGIDA	$	5.900.000,00
21	SL-18	MARTINEZ GÓMEZ JHON STEVEN	1067604981	BR-10	26 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$	5.900.000,00
22	SLP	LÓPEZ QUINTERO ALEJANDRO	1075308822	FUDRA5	27 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$	9.400.000,00
23	SL-18	NARVÁEZ SANDOVAL JUAN JOSÉ	1114058571	BR-03	27 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$	5.900.000,00
24	SLP	HIPUANA GUARYU EDILVER RAFAEL	1006713653	BR-28	28 AGOSTO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$	9.400.000,00
25	SLP	POLO MEZA LUIS DAVID	1118809255	BR-28	29 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$	9.400.000,00
26	SL-18	ESCUDERO QUIÑONES ADRIAN CAMILO	1032180549	BR-04	30 AGOSTO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	$	5.900.000,00
27	SLP	DIAZ ARIAS JORGE ARBEY	1116857882	BR-03	31 AGOSTO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$	8.742.000,00
28	C3	NIÑO ALARCON DAVID ALEJANDRO	1000181693	BRADA	31 AGOSTO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$	10.000.000,00
29	SL-18	PANTOJA RUIZ KEVIN ANDRÉS	1130145614	CENAE	31 AGOSTO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$	5.900.000,00
TOTAL							$	253.026.000,00

CONSTANCIAS

El Supervisor deja constancia que a la fecha de la presente acta del Contrato No. 619-CENACPERSONAL-2026, se encuentran pendientes la instalación de veintinueve (29) lápidas y la gestión de veintinueve (29) registros de defunción correspondientes al personal militar fallecido durante la vigencia del citado contrato. En consecuencia, el contratista deberá adelantar las actuaciones

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362013082616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

necesarias para culminar dichas actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales y bajo el seguimiento de la supervisión.
ANEXOS
Factura electrónica SF19920 DE FECHA 07/09/2026. Certificado de pago de parafiscales
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor **CESAR DANIEL CAÑON LÓPEZ** Representante INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S	**MY. JAVIER MAURICIO MOJICA PÉREZ** Oficial Servicios Funerarios de Ejército Supervisor de la aceptación de oferta No 619-CENACPERSONAL-2026

DIFAB